Asunción, 04 de julio de 2018.-

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR"**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ En la página 10, en la **Sección III – SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas,** Queda excluido el siguiente requerimiento:

  "Autenticación
  ISO9001:2000 Sistema de Control de Calidad"

- ✓ En la página 14, en la **Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 35. (a) (vi),** Queda redactada de la siguiente forma:

CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *conforme a las causales señaladas en la CGC 35.1*

- ✓ En la página 9, en la **Sección VI – Formularios, Formulario Nº 8 Garantía de Anticipo,** Se le agrega la leyenda:

  [No aplica]

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....
Lic. Vidal Torres
Jefe
Sub. UOC Cabildo.